



El presidente y varios diputados posan con los representantes de todas las cofradías de la Se

Cartagena, 15 de mayo de 2013

La Asamblea Regional de Murcia ha aprobado por unanimidad una moción dirigida a conseguir apoyos institucionales para que la técnica del bordado lorquino sea declarada bien de interés cultural con carácter inmaterial y Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

El debate de la iniciativa parlamentaria, presentada inicialmente por los diputados lorquinos Ana María Aquilino y Fernando López Miras, ha sido seguida desde el Patio de las Comarcas

por representantes de todas las cofradías de la Semana Santa de Lorca que se han trasladado ex profeso hasta la sede parlamentaria desde la Ciudad del Sol para apoyar esta moción.

Las cofradías han organizado una pequeña exposición en el Patio de los Ayuntamientos de la Asamblea Regional con una selección de mantos, banderas, túnicas bordadas en oro y sedas de las que participan en las procesiones lorquinas, por ser éstas prendas la máxima representación del bordado artístico de Lorca. La muestra ha permitido comprobar la magnitud, laboriosidad, perfección y exclusividad de cada una de las piezas, realizadas con técnicas únicas patentadas por las cofradías, merced a una tradición artesana que se remonta al siglo XVI, y ha evidenciado que el bordado de Lorca representa un patrimonio artístico único, de valor incalculable.